

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

¿ PARA QUÉ SIRVE ESTA LEY ?

La ley 26.061 protege a niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años. Su objetivo es que podamos ejercer en forma plena todos nuestros derechos reconocidos por las normas nacionales y los tratados internacionales de derechos humanos.

ALGUNOS DE NUESTROS DERECHOS SON:

- Tener una identidad y un documento que la refleje.
- Ir a la escuela.
- Vivir en familia.
- Juntarnos con quienes queremos.
- Que nos cuiden y nos traten bien.
- No sufrir discriminación, abusos, maltratos ni otras violencias.
- Que nos escuchen y podamos organizarnos y expresar nuestras opiniones.
- Y otros más. Conocé todos tus derechos acá.

¿ QUÉ ORGANISMOS CREÓ LA LEY 26.061 PARA COORDINAR LAS POLÍTICAS QUE GARANTICEN ESTOS DERECHOS?

- La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
- El Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia
- La Defensoría de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Nuestras familias y las instituciones de las que participamos, como la escuela o el club, y los organismos públicos nacionales, provinciales y locales, también forman parte del sistema que nos protege

ESTOS DERECHOS
SON PARA TODAS,
TODOS Y TODES

SI CONOCEMOS
NUESTROS DERECHOS,
PODEMOS RECLAMAR
QUE SE CUMPLAN.